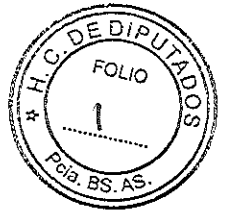




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 445 /16-17



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través de la autoridad que resulte competente, se sirva informar acerca de los siguientes puntos:

1.- Si existe un Registro de casos de Femicidios dentro del Ministerio de Justicia, del Ministerio de seguridad o en algún otro organismo dependiente del ámbito ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.


2.- En caso de existir, informe la cantidad de casos registrados desde su creación y los casos con condena.

3.- Si existe un registro de menores hijos de víctimas de femicidio.

4.- En caso de no existir éste Registro, si cuenta con datos de denuncias efectuadas por violencia de género, de lesiones graves o leves o cualquier otro dato estadístico que considere relevante.

5. – Informe si existe algún tipo de seguimiento a través de algún organismo provincial de los casos de femicidio, denuncias de violencia de género, menores hijos de víctimas, restricciones perimetrales o algún otro aspecto que resulte de interés.

6.- Informe que acciones positivas de políticas públicas lleva adelante para ésta problemática y su prevención.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Motiva la presente Solicitud de Informes, la necesidad de establecer si existe algún tipo de Registro para los casos de femicidios, de sus hijos menores o de denuncias sobre violencia de género, ya que es una herramienta de suma importancia y de muchísima utilidad para definir las políticas públicas que se llevan adelante en la prevención de estos casos , dado el terrible incremento ocurrido en los últimos años.

Creemos que desde el Poder Ejecutivo , el Poder Judicial y el Poder Legislativo tenemos que trabajar en forma conjunta para poder desarrollar éstas políticas y así evitar los femicidios, porque muchas veces los casos de violencia de género son denunciados, pero no se interviene en forma correcta para impedir que ocurra el hecho.

Los datos “cuantitativos y cualitativos” que puede brindar un Registro conforman una herramienta cuyo objetivo central es prevenir estos delitos y brindar pautas ciertas para optimizar las políticas públicas de todas las áreas estatales en forma coordinada entre los distintos poderes del estado y las organizaciones sociales.

Consideramos que es necesario hacer un recorrido del camino previo a cada caso, para saber si hubo denuncias previas, para analizar cómo se intervino judicialmente o a través de las instituciones oficiales en cada uno de esos casos, porque está claro que muchas veces las intervenciones judiciales previas a los casos de femicidio no han sido suficientes para impedir que el hecho ocurra.

Para poder hacer un diagnóstico adecuado tenemos que saber muy bien quiénes fueron las víctimas y quiénes son los victimarios. Saber muy bien quiénes eran las víctimas, las edades, cuál era su vida, donde trabajaban, en qué ámbito familiar y social se movían, para reunir experiencia y poder intervenir luego, ante nuevas denuncias, de la manera que corresponda. Lo mismo hay que hacer en el caso de los victimarios, de la situación de vulnerabilidad en la que quedan los hijos menores con la madre muerta y el padre preso, porque también es un dato de importancia para el accionar futuro.

La marcha bajo la consigna Ni una menos, fue un acto demostrativo de la preocupación generalizada de la sociedad y esto nos tiene que marcar claramente que tenemos que trabajar para lograr todo lo que falta por hacer. En la marcha se han visto familias enteras, distintas generaciones, mujeres y hombres, lo que



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



demuestra que el pueblo argentino está reclamando medidas para evitar la violencia de género y los femicidios, que tenemos que tener información sobre la historia previa de cada caso, algo que hoy no es tomado en consideración por los jueces y que podría salvar muchas vidas.


Tenemos la necesidad de sostener las políticas de inclusión social y lograr un cambio cultural como pasos primordiales para frenar la problemática de la violencia de género en la provincia, y para ello algunos exponemos solo algunos datos que nos estremecen.

En la Argentina, en 2014, fueron asesinadas 277 mujeres y según un cálculo de la ONG La Casa del Encuentro, cada 32 horas hay un femicidio en el país.

En 9 de cada 10 casos de violencia de género, el agresor es la pareja o ex pareja de la víctima. De las 277 asesinadas, 39 habían hecho denuncias previas y cuatro poseían órdenes de exclusión del agresor. Muchas de estas mujeres convivieron con el atacante y la mayoría tuvo que denunciarlo más de una vez.

En los últimos 7 años, la violencia de género se cobró la vida de más de 1800 mujeres.

Es por ello solicito a los Ser. Diputados acompañen la presente iniciativa.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.